SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS C H I L E

REF.:

MODIFICA CIRCULAR N°478 DE 1985, SOBRE PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS ANUALES

AUDITADOS.

SANTIAGO,

0 9 OCT 2002

CIRCULAR Nº 1625

Para todos los fondos de terceros fiscalizados por esta Superintendencia, corredores de bolsa, agentes de valores y cámaras de compensación

Esta Superintendencia en uso de sus facultades legales ha estimado pertinente modificar el ámbito de aplicación de la Circular Nº478 de 1 de febrero de 1985, por el siguiente:

"Para los fondos de terceros fiscalizados por esta Superintendencia."

VIGENCIA

Las instrucciones impartidas en la presente circular rigen a contar de esta fecha y serán aplicables a la presentación de los estados financieros referidos al 31 de diciembre de 2002.

ALVARO CLARKE DE LA CERDA

SUPERINTENDENTE